

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 22 de octubre de 1895

Número 244

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Mar. 22 Santa María Salomé y santa Alodia.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N. 23, Aprueba d-talles.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos.

HACIENDA. — Tipos de cambio.

MARINA. — Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 28

Palacio Nacional

San José, 9 de octubre de 1895

Por cuanto la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara de Heredia, en el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 2 de setiembre próximo pasado, aprobó los detalles levantados por las Juntas itinerarias respectivas, para la composición de sus caminos,

el Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Darles su aprobación en la forma en que fueron publicados en *La Gaceta* del siete de agosto último, con las modificaciones introducidas por dicha Municipalidad, en el artículo

citado.—Publíquese.—Rubricado por el señor
Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

DISTRITO CENTRAL

Aguiar Rafael..... \$ 2-00	González Reyes..... \$ 1-00
Benito..... 2-00	Guíñez Rosa..... 0-50
Pastor..... 2-00	Carlos..... 1-50
Juan..... 1-50	Heliodoro..... 1-00
Alfaro Miguel..... 1-50	Jerdinmo..... 1-00
Alfaro José..... 1-00	Zenín Jesús..... 1-50
Juana..... 0-50	Petróna..... 1-50
Julián..... 2-00	Micela..... 1-00
Carmen..... 2-00	Jiménez José..... 1-00
Thiberto..... 1-00	Lara Tomás..... 1-50
Arias Juan..... 1-50	Murillo Juan C..... 1-50
Ramón..... 8-50	Vicente..... 0-50
José..... 1-00	Navarro..... 1-50
Mónica..... 0-50	María Josefa..... 0-50
Procopio..... 0-50	Lacinto, San..... 1-00
Zacarías..... 1-00	Pedro..... 1-00
Arias Ramona..... 8-50	Ricardo..... 1-00
Miguel..... 2-00	Mejía Florencio..... 1-50
Arguedas Pantaleón..... 1-50	Narango Melo..... 1-00
Félix..... 1-50	Orozco Wenceslao..... 0-50
Beatriz..... 0-50	Obando..... 0-50
Argüello Mercedes..... 1-00	Fortunata..... 0-50
Alvarado Higinio..... 1-00	Picado Vicente..... 2-50
Ramón..... 1-00	Palma José..... 1-00
Pablo..... 1-00	Ramón..... 8-50
Bastos Mateo..... 2-00	Micela..... 0-50
Barbosa Trinidad..... 1-50	Francisco..... 1-50
Carvajal Segura Casimiro..... 1-00	Paniagua Bartola..... 0-50
Liberto..... 1-00	Pilar..... 0-50
Campos Casimiro..... 1-50	Navarro..... 0-50
Manuel..... 1-00	Manuela..... 0-50
Carbonero Rafael..... 1-00	Rodríguez Ramón..... 1-50
Martina..... 1-00	Apollonio..... 1-50
Céspedes Ramón..... 1-50	Gabriel..... 1-00
Patricio..... 2-00	Salazar Juan de Jesús..... 5-00
José..... 0-50	Juan María..... 2-00
Campos Enrique..... 1-50	Jerdinmo..... 2-00
Narciso..... 3-00	Manuel..... 1-50
Miguel..... 1-00	León..... 3-00
Cipriano..... 2-50	María..... 1-00
Rafael..... 0-50	Agustín..... 1-50
Cecilio..... 1-00	Francisco..... 2-50
María..... 0-50	Edúas..... 1-50
Córdova Miguel..... 1-00	Batasar..... 1-00
Susana..... 0-50	Sánchez Rudecindo..... 3-00
Cortés Castro Juan..... 4-00	Rafaela..... 0-50
Florencio..... 5-00	Pedro..... 1-00
Marcelino..... 1-00	Florencio..... 1-00
Rosendo..... 2-00	Pedro..... 1-50
Esquivel Juan..... 1-00	mayor Ramón..... 1-50
Cajigal Ramiro..... 7-00	Damaso..... 1-00
Cascante José Desamparados..... 1-00	Jerdinmo..... 2-00
Ramona..... 0-50	Simón..... 1-00
Salas José María..... 0-50	Córoba José..... 1-00
Calvía Nicolás, Heredia..... 3-00	Miguel..... 1-50
Cordero Juana..... 1-50	Ramón..... 1-50
Centeno Ezequiel..... 1-00	Nolberta..... 0-50
Chaverrí Francisco..... 5-00	Nicolás..... 1-00
Prestituro, Heredia..... 0-50	Nicolás, San..... 1-00
Chavarría María..... 1-00	Tranquilino..... 1-00
Esquivel Juan..... 1-00	Solano Eusebio..... 1-00
Santiago..... 1-00	David..... 1-00
Juan Lucas..... 1-00	María, repre..... 1-00
Juana..... 0-50	señante..... 2-00
José..... 0-50	nor Cartago..... 1-25
González mayor Ramón..... 3-00	Solis Enrique..... 1-25
José María..... 2-00	Sanfínario..... 1-50
Feliciano..... 2-00	Sandí Trinidad..... 2-00
Julio..... 1-50	Trejos María Blas..... 2-00
Miguel..... 1-50	Ugale Pedro..... 3-00
Juan Agustín..... 1-00	Vargas Juana León..... 1-50
Rafaela..... 1-00	José..... 1-00
menor Ramón..... 1-00	Vega Ramón..... 1-50
Aciscia..... 0-50	Valverde Aquilino..... 1-50
Félix..... 1-00	Viquez Máximo..... 1-00
	Zamora José..... 2-00

DISTRITO DE SAN PEDRO

Arias Ramón, Desamparados..... \$ 1-50	García Pablo..... 0-50
Zumbado David..... 1-00	Hernández Francisco..... 2-50
María..... 0-50	Maximino..... 1-00
Pedro..... 0-50	Jiménez..... 1-25
Bruno..... 3-00	José..... 1-00
Eleuterio..... 1-00	Miguel..... 1-00
Rafael..... 1-00	Francisca..... 0-50
José..... 2-00	Lara Miguel..... 3-00
Salvador..... 2-50	Flora Fran..... 1-25
Lucas..... 1-00	cisco..... 1-00
Jesús..... 2-50	Flora Pedro..... 1-00
Zumbado Heleodoro..... 1-50	Salazar Fran..... 1-50
Guadalupe..... 1-00	cisco..... 1-50
Prudencio..... 2-00	Simón..... 1-00
Arias José..... 3-00	Flora María..... 1-00
Zumbado Jo..... 1-00	Méndez José María..... 1-00
Maximino..... 0-50	Morillo Lino, San..... 1-00
Juan Rafael..... 1-25	Paniagua José..... 1-00
	Cecilio, Des..... 1-00
	amparados..... 2-00
	Portugués Manuel..... 1-00

Portugués Juan Manuel..... \$ 0-50	Florencia..... 2-00
Alfaro Camilo..... 0-50	María Pilar..... 1-00
Simón..... 1-00	Martín..... 0-50
Florencio, San..... 0-50	Bernabé..... 0-50
Juan..... 2-00	Jesús..... 0-50
Rosaria, Desamparados..... 0-50	Napoléon..... 2-00
Jesús..... 1-50	Juan..... 1-00
Ugale José..... 1-50	Ramos Jesús..... 1-00
Alpizar Pedro..... 1-50	Ramírez Vicente..... 2-00
Araya Vicente, San..... 1-00	Aquilino..... 1-00
Juan..... 1-00	Rodríguez Guillermo..... 1-00
Esteban..... 1-00	Ramón..... 2-00
Bastos Ramón Naza..... 1-00	Juan..... 0-50
Vicente..... 1-50	Soto Rufino..... 5-00
Juan..... 1-50	Melchora..... 1-50
Romualdo..... 1-00	Florencio..... 1-50
José Ana..... 1-50	José María..... 1-50
Luís..... 1-50	Juan..... 1-50
María..... 2-00	Esmeralda..... 1-50
Manuel, Desamparados..... 1-00	Salas Nicolás..... 1-00
Cascante Dolores..... 1-00	Salazar Pilar..... 1-50
José..... 0-50	Sánchez Juan..... 1-50
Juana..... 0-50	Rafael..... 1-00
Ignacia..... 0-50	Braulio..... 1-00
Castro José..... 1-50	Salvador..... 2-50
Carvajal Gabriela, Desamparados..... 1-00	Florencio..... 1-00
Manuel, San..... 1-00	Santiago..... 1-00
Juan..... 1-00	Aquilino..... 1-00
Céspedes Concepción..... 1-00	Juan Manuel..... 1-00
Calvía Nicolás, Here..... 4-00	Trejos Diego..... 5-00
Esquivel Vicente..... 0-50	Ugale Lorenzo..... 2-50
Juliana..... 0-50	Melchor, Desamparados..... 1-50
Flora Pilar..... 1-00	amparados..... 4-00
González María, Desamparados..... 1-00	Ulate Miguel..... 1-50
Guíñez Zumbado Joa..... 2-50	Benjamín..... 1-50
Pedro..... 3-00	José..... 4-00
Juan..... 3-00	Vidal José..... 1-50
Rafael..... 1-00	Carlos..... 1-50
Acosta Pedro..... 2-00	Francisco..... 1-50
Joaquín..... 1-00	Ambrosio..... 1-00
Filadelfo..... 1-50	Ramona..... 1-00
Nicanor..... 1-00	Vargas Teodoro..... 1-00
Miguel..... 1-00	Zamora Maclovia, tutor, Desamparados..... 1-00
	Jorge..... 1-00
	Zumbado Silvestre..... 2-50
	Francisco..... 3-00
	Manuel..... 1-00
	Andrés..... 1-00

DISTRITO DE SAN JUAN

Araya Juan..... \$ 1-00	Moreira José, Santiago del Este..... 3-00
José..... 1-50	Martínez Cosme..... 1-50
Esteban..... 3-50	Morales Rosa..... 1-00
Miguel..... 2-50	Benito..... 0-50
Joaquín..... 3-00	Meja Francisco..... 1-50
Vicente..... 3-00	Natividad..... 1-00
Alfaro Damián..... 3-50	Núñez Gabriel..... 1-00
Julio, San Joaquín..... 3-00	Manuel, S a n..... 1-00
Pedro..... 3-00	Pedro de Barba..... 1-00
Eleuterio..... 3-50	Portugués Rafael..... 0-50
Nicolás..... 3-50	Peñaranda Juan..... 1-00
Liborio..... 3-00	José..... 1-00
Nereu..... 1-50	Queada Simona..... 4-00
Faustino..... 1-50	Rodríguez José Ana..... 3-00
Pérez Miguel..... 1-50	Ambrosio..... 3-00
Rafael, S a n Joaquín..... 1-50	Guillermo, San..... 1-50
Juan, San Joaquín..... 1-50	Joaquín..... 1-00
Miguel..... 1-50	José de la Cruz..... 1-00
Celedonio, depositario suces..... 4-00	Bernabé..... 1-00
Florencio..... 3-00	Ramírez Daniel..... 1-00
Francisco..... 2-50	Rafael, S a n..... 1-00
Murillo Miguel..... 1-00	Joaquín..... 3-00
María..... 3-50	Clemente..... 3-00
Florencio..... 1-00	Keyes María..... 1-00
Patrocinio..... 1-00	Ramos Thiberto, San..... 1-00
Mercedes..... 1-00	Joaquín..... 1-00
Isabel..... 1-00	Juan M a r í a..... 2-00
Arias Prudencio, San Joaquín..... 1-50	Alfaro..... 1-00
Arrieta Eulogio..... 1-00	Joaquín..... 1-00
Agustín..... 1-00	Juan Agustín..... 1-50
José..... 0-50	Juan Bautista, depositario sucesión..... 0-50
Barrantes José, San Joaquín..... 3-00	Rivera Manuel, Heredia..... 2-00
Barroeta Ramón..... 1-00	Soto Melchora, S a n..... 2-00
Cascante Felipe..... 0-50	Pedro..... 2-00
Céspedes Jesús..... 1-00	Enrique..... 3-00
Concepción..... 1-00	José, padre..... 1-00
Carvajal Manuel..... 1-00	José, hijo..... 1-50
José María..... 1-00	Aparicio, S a n Joaquín del Este..... 2-00
Cortés José..... 2-00	Salazar José..... 1-00
José María..... 1-50	Julian..... 2-00
Campos Salvador..... 1-00	Alfonso..... 1-00
Chavarría Josef..... 1-00	Santamaría Alejandro..... 1-00
Carballo Eugenio..... 1-00	Santiago del Este..... 1-00

Chavarría Juan.....	\$ 3.50	Saiz Ramón.....	\$ 1.00
— Marcelino.....	3.00	— Florencio.....	3.50
— José.....	3.00	— Maximino.....	1.00
Delgado Nicolás, San		Sánchez José.....	4.00
— Francisco.....	1.50	— Florencio.....	2.00
— Félix.....	1.50	Saborío José, Heredia	5.00
Garro Juan Ramón.....	0.00	Soldeira Juan María,	
— Lorenzo, San		— Heredia.....	5.00
— Joaquín.....	2.00	— Evaristo.....	1.00
— Pío, San Joa-		— Manuel.....	1.00
quín.....	1.50	— José María.....	1.00
González Joaquín.....	1.50	Viquez Vicente.....	1.00
— José María.....	1.00	— Manuel.....	1.00
— Néstor Manuel		— Angelina.....	2.00
— María, Santa-		Venegas Juan.....	1.00
go del Este.....	1.00	Vega Francisco.....	2.00
Gutiérrez Miguel, San		Joaquín.....	1.00
Joaquín.....	1.50	Vargas Ramón, San	
Herrera Juan Toribio,		— José.....	2.00
San Joaquín.....	3.50	— José, San Joa-	
Cecilio.....	1.00	quín.....	3.00
Hidalgo Jacinto, San		— Joaquín, San	
tiago del Este.....	1.00	— Joaquín, San	
Jiménez Antonio.....	5.00	— Roque.....	1.00
Moreira Aurora.....	1.00	— José, Santa-	
— Santiago.....	1.00	go del Este.....	1.00
— Antonio.....	8.50	Varela Prudencia.....	1.00
— Joaquín.....	3.50	Villalobos Eufrosio	0.50
— Lino.....	3.50		

Distrito de Jesús

Arias Blas, San Joa-		Mena Rosendo.....	\$ 0.50
quín.....	\$ 4.00	— José Candel-	
— Julio, San Joa-		— José.....	1.00
quín.....	2.00	Morales Rafael.....	1.00
— Romualdo, S.		Meja Andrés, depoi-	
Joaquín.....	2.00	tario, sucesión	1.00
— Manuela, v.		Murillo Francisco.....	3.50
de Chavarría,		Muñoz José, San Joa-	
Heredia.....	5.00	quín.....	1.00
Arrieta Francisco.....	1.00	Macías Manuel.....	0.75
Argüelles Simón.....	1.00	Núñez Manuel, San	
Miguel.....	1.00	— Pedro, Barba	
Alvarado Ramón.....	1.00	Oviedo Francisco.....	1.00
Barrantes Ignacio, Mer-		— Arrieta, Ma-	
cedes, Heredia		— Francisco, S.	
— Francisco, S.		Joaquín.....	1.00
— Joaquín.....	3.00	Núñez Mercedes, San	
— Ramón, San		Joaquín.....	4.00
Joaquín.....	3.00	— Pedro, S. Pe-	
— Antonio, San		dro de Barba,	
Joaquín.....	3.00	— Ildelfonso, San	
Joaquín, S.		— Pedro de Bar-	
Joaquín.....	3.00	ba.....	2.00
— Cornelio, San		Prendas Lucas, San	
Joaquín.....	3.00	Pedro de Bar-	
Bogantes Manuel, S.		ba.....	1.50
Joaquín.....	3.00	Rodríguez Manuel, De-	
Carballo Jacinto, He-		— postario, su-	
redia.....	3.00	cesión. Here-	
di, Merce-		— San Joa-	
des.....	2.00	quín.....	8.00
— Deposi-		— Concejo Pedro,	
tario, sucesión		— San Joa-	
Manuel.....	2.50	quín.....	1.50
— Ildelfonso.....	2.00	— Enrique	
— Manuel, menor		Ramos Demetrio.....	2.50
— Antonio.....	0.75	— Lito.....	1.00
— Juan.....	0.75	Jesús.....	1.00
— José M.....	1.50	— Zaccarias Jesús	
— Guadalupe.....	3.00	— Quirós José Ana-	
— Maximino, S.		— Juan.....	1.00
Francisco.....	2.00	— José M.....	1.50
— María.....	1.50	— Ramón, hijo,	
— Francisco.....	1.50	Segura.....	1.00
Carbonero Custodio.....	1.50	— Pedro de Bar-	
— Pantaleón.....	1.50	ba.....	2.00
— Apolinario.....	1.50	— María, San Pe-	
Cordero Justo Ramón.		dro de Barba,	
Cerdas Agustín.....	3.00	— Férmin, San	
Cortés Florentino, cen-		— Pedro de Bar-	
tro.....	2.00	ba.....	1.00
— Centro Juan,		Salas Ramón.....	1.00
Centro.....	2.00	— José Camilo.....	1.00
— José M.....		— Eulogio.....	1.00
— San Joa-		— Camilo, padre	
quín.....	1.50	Solera Juan M.....	2.50
Cubero.....	1.00	— Heredia.....	5.00
Contreras Alberto, San		Soto Mauricio.....	4.00
Raúl, Here-		— Bernardino.....	1.50
dia.....	0.50	— Ramón, mayor,	
— Ciriaco.....	0.50	Sancho Florentino.....	1.00
— Rafael, Here-		— Solís Siferoso.....	1.50
dia.....	0.50	— Custodio.....	2.50
Chavarría Francisco,		— Wenceslao.....	2.50
— Presbitero, He-		Jesús, menor.....	1.00
redia.....	5.00	— José M.....	1.00
Chaves Ramón, Santo		— Juan.....	1.00
Domingo.....	0.75	— Cefelino.....	2.00
— Manuel.....	0.75	— Herrera.....	2.00
Durán Guillermo.....	1.00	— José Jerónimo.....	1.00
Garro Lorenzo, San		— Martín Pedro	
Joaquín.....	5.00	— Antonio.....	1.50
— Pío, San Joa-		— Rodríguez José	
quín.....	3.00	Jesús, mayor.....	1.00
Flóres Pedro, Heredia		— Marcos.....	1.00
Herrera Felipe, Heredia		— David.....	1.00
— Mercedes.....	3.00	Raimundo.....	1.00
— Ignacio.....	2.00	Trejos Joaquín.....	10.00
— Juan de los Añ-		Vega Manuel.....	5.00
geles.....	3.00	— Ovidio.....	1.00
— León.....	3.00	Vargas v. de José, S.	
— Ramón.....	1.50	Joaquín.....	0.75
— Hernández Mi-		— Manuel.....	2.00
guel.....	2.50	— Roque.....	2.00
— Roque.....	2.50	— Joaquín.....	0.75
— Carlos.....	2.00	— Teodoro.....	0.75
— Juan Bautista		— Manuel.....	0.50
— Fermín.....	4.00	— Nicolás.....	0.75
— Petronilla.....	1.00	— Joaquín, San	
— María.....	1.00	Roque.....	3.00
— Rodríguez Juan		Villegas Cefelino, San	
— José.....	1.50	— Pedro de Bar-	
— José Toribio,		ba.....	1.00
Hidalgo.....	4.00	Viquez.....	5.00
Hernández Timoteo.....	1.00	— Ulate José, S. Pe-	
— Juan.....	1.50	dro de Barba,	
— José.....	1.50	— Pedro, Celen-	
González José.....	0.50	tro, San Pedro	
— Juan.....	0.50	de Barba.....	2.00
— Félix.....	1.00		
— Manuel.....	2.00		
— Cristóbal, San			
Joaquín.....	3.00		
Jiménez Antonio, S.			
— Juan.....	1.00		
Montero Juan, San			
— Joaquín.....	2.00		
— Presbitero, He-			
redia.....	2.00		
Marín Guadalupe.....	2.00		
Mejías Juan.....	2.00		

Mejías Albejo.....	\$ 1.50	Ulate José M.....	\$ 2.50
Mena Ramón.....	1.00	— Fermín, v. de	
		Hidalgo.....	1.00
Distrito de Santo Domingo			
Camino del Anono			
Arias Ramón, Cen-		Murillo Juan C.....	2.50
tro.....	10.00	— María Guadalupe, Je-	
Alfaro Julio, San Joa-		— Orozco, Otaniel, Cen-	
quín.....	2.00	tro.....	1.00
— Murillo Miguel,		Ramos Cipriano, Cen-	
San Juan.....	2.00	tro.....	5.00
— Florencio, S.		Salas Cipriano, Centro,	
Joaquín.....	2.50	Depositorio, su-	
— Nicolás.....	3.00	cesión.....	1.50
— María.....	3.00	Solis Angel Custodio,	
— Bastos M.....	1.00	— Jesús.....	5.00
Barrantes Francisco, S.		Salazar León, Centro	
Cajavaj.....	15.00	— Manuel, Cen-	
— Roberto, Cen-		tro.....	3.00
tro.....	1.00	Soto Lucas, Centro	
González Feliciano.....	1.00	— María, Centro	
— Joaquín, San		— Claudio, Cen-	
Juan.....	1.00	tro.....	1.00
— Ramón, Cen-		Sánchez Juan Manuel	
tro.....	2.00	Jesús.....	1.50
Herrera Joaquín.....	4.00	Vargas Juana León,	
		Centro.....	1.50
Camino de La Ciénaga			
Araya Miguel, San		Murillo José María, De-	
Juan.....	1.50	positorio, sucesión,	
Aguilar Pastor, Cen-		Jesús.....	1.50
tro.....	1.00	Palma Ramón, Cen-	
— Rafael, Cen-		tro.....	1.00
tro.....	2.00	Rodríguez Ambrosio,	
Alfaro Julio, San Joa-		San Juan.....	2.50
quín.....	2.00	Solera Juan María, He-	
Cépedes María, Cen-		redia.....	2.00
tro.....	3.00	Salazar Eulogio, Cen-	
— Ramón, Cen-		tro.....	1.00
tro.....	1.00	— Juana, Cen-	
Gutiérrez Pedro, Here-		tro.....	1.00
dia.....	1.00	— Manuel, Cen-	
— Gonzales Julio, Cen-		tro.....	5.00
tro.....	1.50	Solo Juan, Centro.....	1.00
Hidalgo José, San Joa-		Solis Rodríguez José,	
quín.....	2.00	Jesús.....	1.50
		Ulate Fermín.....	6.00
Camino del Ceitall			
Agular Benito, Centro		Esquivel Santiago, Cen-	
tro.....	1.00	tro.....	1.00
Alfaro Benedito.....	3.00	— José Dolores,	
— Carmen, Cen-		Centro.....	6.00
tro.....	2.00	— Manuel, San	
— Campos Ma-		Joaquín.....	3.00
quín.....	1.50	Herrera Fermín, Jesús	
— Miguel, Cen-		— Ignacio.....	3.00
tro.....	2.00	— Juan, mayor,	
— Camilo, S. Pe-		Jesús.....	2.00
dro.....	1.00	— Zenón, Jesús,	
— Julián, Cen-		tro.....	1.00
tro.....	1.50	Hernández Francisco,	
Arrieta Francisco.....	1.50	— Antolín, Jesús	
Arias Arias, Juan, S.		Lizano Joaquín, Here-	
— Pedro.....	1.50	dia.....	20.00
— Cito, Deposi-		Picado Vicente, Centro	
tario, sucesión		tro.....	8.00
— Zaccarias Jesús		Palma Ramón, Centro	
— José, San Pe-		— Francisco, Cen-	
dro.....	1.50	tro.....	1.00
— Salvador, San		— Micaela, Cen-	
— Pedro.....	2.00	tro.....	1.00
— Eleuterio, San		Portuguez Juan, San	
— Pedro.....	1.00	Pedro.....	1.00
— Prudencio, S.		Ramón Juan, San	
— Pedro.....	2.00	Juan.....	2.00
Bolaños Fulgencio, de-		Sánchez Salvador, San	
positorio, sucesión		— Braulio.....	2.00
San José.....	3.00	— Pedro.....	2.00
Barquero Jesús, Here-		— Juan, San Pe-	
dia.....	3.00	dro.....	1.00
Bogantes José, S. Joa-		— Juan Manuel, San	
quín.....	4.00	tro.....	4.00
Campos Miguel, Cen-		Salazar León, Centro	
tro.....	1.50	Sandí Trinidad.....	3.00
— Narciso.....	1.00	— Ramón.....	1.00
Cortés Castro Juan,		— Andrés.....	1.00
Centro.....	8.00	Valverde Agapito, Cen-	
		tro.....	1.50
		Ugalde Pedro, Centro	
		tro.....	3.00
Camino del Gobierno			
Alfaro Eleuterio, San		Núñez Juan.....	8.50
Juan.....	3.00	— Joaquín.....	2.00
— Miguel, Cen-		— Tobías.....	1.00
tro.....	1.50	Dionisio.....	1.00
Arias Blas, San Joa-		Ramos Santiago, San	
quín.....	3.00	Juan.....	1.00
— Ramón, Cen-		Ramírez Ramón.....	
tro.....	3.00	— José, Deposi-	
Alvarado Benito.....	2.00	tario, sucesión, Here-	
— Cefelino.....	2.00	dia.....	2.00
— Crescencio.....	1.00	Salazar Pedro.....	2.00
— Antonio José.....	4.00	— Juan, S. Joa-	
Bonilla Benjamín, Cen-		quín.....	2.00
tro.....	2.00	— Juan, Centro,	
— Calvo V. Solís, Here-		tro.....	4.00
dia.....	8.00	— Rudecinda, Cen-	
Campos Ramón, San-		tro.....	3.00
tiago.....	1.50	Solis Enrique, Centro	
— Heredia.....	1.00	Solis Rosendo.....	1.00
Carbonero José M.....	2.00	— Juan, menor.....	1.00
Gutiérrez Pedro, He-		— Jerónimo.....	3.00
redia.....	1.50	— Mercedes.....	1.00
Herrera Zenón, Jesús,		— Andrés.....	1.00
— Juan, menor,		Viquez Cipriano, San	
Jesús.....	4.00	Joaquín.....	8.00
— Ignacio.....	2.00	Villalobos Federico.....	1.00
Hernández Cecilio.....	1.00	— Jacinto.....	1.00
— Juana, Here-		Ulate José María, San	
dia.....	3.00	— Pedro de Bar-	
Murillo Idelfonso.....	1.00	ba.....	
Suman todos los detalles.....			\$ 1326.00

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llegó al

18 de setiembre último

José Chacón Barquero.....

Tomo Asiento
59 1717

Francisco Wenceslao Blanco Peña.....	Tomo 59 Asiento 1818
Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno.....	1837
Dolores Gutiérrez Guadalupe.....	1862
Gabriel Elías Gamboa.....	1927
Juana Quesada García.....	1937
Juanaventura y compañeros Garro Camacho	1977
José Castro.....	2040
Gerardo Solís Delgado.....	2047

Registro Público. San José, 17 de octubre de 1895.

JOSÉ M^o ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho
va al día

Rafael Elizondo Vargas.....	59	2542
Rita María Zúñiga.....	23	2383
Manuel Bustamante Zúñiga.....	2710	
Francisca González, único apellido.....	2741	
Juan Albejo, único apellido, y José Joaquín Var-		
gas Calvo.....	2863	

Registro Público. San José, 19 de octubre de 1895.

JOSÉ M^o ACOSTA

Hacienda

		Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS	
		Cable	Vista	Cable	Vista		
30	d/v.	144	151	146	152	1—Londres	
60	d/v.	144	151	146	152	2—Nueva York	
90	d/v.	144	151	146	152	3—San Francisco	
120	d/v.	144	151	146	152	4—Nueva Orleans	
150	d/v.	144	151	146	152	5—París	
180	d/v.	144	151	146	152	6—Buenos Aires	
210	d/v.	144	151	146	152	7—Bahama	
240	d/v.	144	151	146	152	8—Alemania	
270	d/v.	144	151	146	152	9—Bélgica	
300	d/v.	144	151	146	152	10—Guatemala	
330	d/v.	144	151	146	152	11—Salvador	
360	d/v.	144	151	146	152	12—Nicaragua	

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Tipos
1—Londres	100
2—Nueva York	100
3—San Francisco	100
4—Nueva Orleans	100</

20 de octubre.—Hoy á las 11:30 a. m. fondó el vapor ALLEGHAN, al mando de su capitán O. M. Lund, con 39 tripulantes, procedente de Barranquilla, en dos días de mar. Carga: 5 bultos. Pasajeros: Reginald Passmore, Benita Passmore, George Gallimore, William Arris, Ernest Scott, Marta Daro, Elma John, John Guilleis, Mary Nue, Leslie North, James Buckham, Cristina Kambell, John Irel, Rafael Brown, Francisco Cardell, Joaquin Lombana, Eloísa Pérez de Lombana, Vicente Lombana, Luis Sandoval y Carlos Bianchi. Correspondencia: 2 sacos. Consignado á J. M. Keith.

21 de octubre.—A las 6 a. m. fondó el vapor alemán HUNGARIA, procedente de Hayti, con 3 días 2 horas de mar, capitán W. Jansen, 40 tripulantes, 1515 toneladas. Pasajeros: Hugo Knapun y Johann Anderson. Carga: 1023 bultos. Correspondencia: 7 sacos y 2 paquetes. Consignado á Rohrmoser & Cia.

21 de octubre. Hoy á las 7 a. m. fondó el vapor inglés CITY OF KINGSTON, procedente de Ilocos del Toro, con 6 horas de mar, capitán Crowell, 20 tripulantes y 410 toneladas. Pasajeros: C. V. Lindo, H. T. Lindo, H. Hodgson, K. Reid, A. J. Pirie y A. Castillo. Sin carga ni correspondencia. Consignado á F. J. Alvarado.

REGIMEN MUNICIPAL

OPERACIONES

de la Tesorería municipal del cantón de Tarrazú,
Distrito de San Marcos. Mes de setiembre de 1895

INGRESOS

—Propios—

Existencia del mes anterior.....		\$ 274-61
Producto.—Inmuebles.....	\$ 0-00	
" Muebles.....	0-00	
" Rastro propios.....	27-00	
" Billeres.....	0-00	
" Patentes de comercio.....	0-00	
" Diversos públicos.....	0-00	
" Destace de cerdos.....	5-40	
—Policía—		
" Varios.....	\$ 0-00	
" Carceles.....	5-95	
" Pesos y medidas.....	0-00	
" Poaje animal.....	0-60	
" Mulas por id.....	3-00	
" Subsidio de id.....	0-00	
" Id. artículos varios.....	0-00	
" Alumbrado.....	1-80	
" Multas personales.....	8-00	
		\$ 57-05

EGRESOS

—Propios—

Gastos.—Municipalidad y Alcaldes.....	\$ 0-00
" Utiles de oficina.....	0-00
" Sueldo de Propios correspondiente al mes de setiembre.....	45-75
" Colecta de boletos de rastro.....	0-00
" Edificios municipales.....	0-00
" Médico de pobres.....	0-00
" Fluído vacuno.....	0-00
" Expropiaciones.....	0-00
" Fiestas cívicas.....	0-00
" Extraordinarios de Propios según acuerdo de la Municipalidad.....	37-05
—Policía—	
" Sueldo policía correspondiente al mes de setiembre.....	\$ 10-00
" Alumbrado.....	15-00
" Acarreo de animales.....	0-00
" Manutención de id.....	0-00
" Id. de roas pobres.....	0-00
" Alquileres de oficina.....	2-25
" Carceles.....	0-00
	\$ 110-05

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 331-66
Egresos.....	110-05
Balance existencia en caja en la fecha.....	221-61

S. E. O.

Tarrazú, 1.º de octubre de 1895

El Tesorero,
Julio Umaña

Aprobado. Artículo 4.º, sesión del 15 de octubre de 1895

El Presidente municipal,

Romualdo Blanco

Isidro Valverde,

Secretario

LICITACIÓN

Se necesitan contratistas para techar la casa de escuela de varones del barrio de Guadalupe de Cartago.

La construcción ha de ser de madera de ira-roa ó xipolite. El largo de las cadenas, soleras y alfajías será correspondiente á las paredes que existen; y el grueso será: de las cadenas, cuatro pulgadas y media por ocho; de las soleras, siete

por siete; y de las alfajías, dos y media por cinco. Cadenas, doce.

El techo de teja y caña blanca. El alero tendrá un metro de anchura, y su tabancillo dos por ocho pulgadas de grueso.

Las propuestas, que se abrirán el primero de noviembre próximo, serán dirigidas á la Inspección provincial de escuelas, ó al infrascrito Presidente de la Junta de Educación.

Guadalupe de Cartago, 8 de octubre de 1895.

Felipe Calderón A.

LICITACIÓN

Competentemente autorizado por la Junta, convoco licitadores para la construcción de un puente sobre el río Jorco, en el barrio de San Miguel de este cantón. Las propuestas serán dirigidas á esta Jefatura dentro del término de quince días, contados desde su publicación. Los planos se encuentran en esta oficina.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—5 de octubre de 1895.

El Jefe Político,

JESÚS CORDERO

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICÍA DE SAN JOSÉ

A los dueños de carruajes en servicio público se les avisa

Hoy se ha cancelado la patente de coche-ro á Daniel Ramírez, por ser reincidente en faltas graves en el cumplimiento de su deber (Cap. IV, Art. 6.º, Regt.º de Carruajes, de 18 de enero de 1881)

Agencia Principal de Policía. San José, 18 de octubre de 1895

GREG. FUENTES G.

3—3

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICÍA DE SAN JOSÉ

A los dueños de carruajes en servicio público se les avisa

Hoy se le ha cancelado la patente de coche-ro á Juan Zeledón Ballesteros, por ser reincidente en faltas graves en el cumplimiento de su deber (Cap. IV, Art. 6.º, Regt.º de Carruajes de 18 de enero de 1881)

Agencia Principal de Policía. San José, 16 de octubre de 1895

GREG. FUENTES G.

3—3

LICITACIÓN

De acuerdo con el artículo 5.º de la sesión celebrada por la Corporación Municipal de este cantón el día 16 de agosto del año próximo pasado de 1894 en que se dispuso comisionar al infrascrito Agente Fiscal para sacar á licitación el arrendamiento de los terrenos llamados de la Encarnación, donados por el Presbítero don Francisco Peraltá, convoco licitadores para optar á dicho arriendo, por el término de cinco años, debiendo tomarse como base de él, los precios siguientes: lotes de primera clase, seis pesos por manzana al año; de segunda clase, cuatro pesos por manzana, también al año; y de tercera clase, dos pesos cincuenta centavos, también por manzana y por el mismo término. El valor del arriendo será satisfecho por semestres adelantados.

Las propuestas serán dirigidas á la Gobernación de esta provincia hasta el día veinticuatro del corriente en que aceptaré la más favorable.

Cartago, 4 de octubre de 1895.

ABEL PACHECO,
Agente Fiscal

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Setiembre 13.—Una yegua jabonada y marcada
— 26.—Un caballo retinto, con dos marcas.
Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.
Jefatura Política de La Unión. 30 de setiembre de 1895.

CARLOS GARCÍA H.

AVISO

El primero del corriente fueron tomados por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo retinto, de buena andadura, marcado en la paleta izquierda, con un fierro semejante á una cruz.

Una potranca retinta, careta, mostrenca, de paso ordinario.

La persona que se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término que la ley señala.

Jefatura Política de Barba.—8 de octubre de 1895.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con fecha 30 de setiembre fué tomado por la policía de esta villa, un potrero entero, jabonado, tres patas blancas, sin herraduras, careto y sin ninguna marca. La persona que se crea con derecho á él, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 3 de octubre de 1895.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

Con fecha 22 de los corrientes fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle:

Un potrero azulejo, entero, marcado en el cuarto derecho con un fierro confuso.

Una yegua rosilla, azuleja, marcada en la paleta izquierda con un fierro así: X.

Una idem blanca, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una S.

La persona ó personas que creyeren ser sus dueños, se presentarán á legalizarlo á este despacho, en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe. 26 de agosto de 1895.

El Jefe Político,

Claudio Rojas

AVISO

De esta fecha en adelante, todos los sábados á las doce del día, se subastarán los perros recogidos por la policía durante la semana.

El subasto tendrá lugar en el edificio del Fondo.

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 9 de octubre de 1895

NAZARIO TOLEDO

AVISO

La Municipalidad, por acuerdo de 2 de los corrientes, dispuso prohibir las colmenas dentro de la parte poblada de esta ciudad.—En consecuencia, prevengo á los dueños de dichas colmenas que deben retirarlas dentro del término de treinta días, á más tardar.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de octubre de 1895.

C. VOLIO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados por la policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Agosto 23. Una vaca hosca, recién parida y marcada.

Setiembre 2. Una potranca jabonada, recortada y sin marca.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión. 6 de setiembre de 1895.

Carlos García h.

AVISO

Con fecha 2 del corriente fueron depositados por la policía, en el corral del fondo de este cantón, los animales siguientes, tomados en la calle.

Una vaca hosca, cachos al tiro, marcada al lado derecho.
Una yegua vieja, negra, patas blancas, mostrenca, con un lacero blanco en la frente.

Jefatura Política del cantón de Escazú. 6 de setiembre de 1895.

FELIX LÓPEZ F.

PROVINCIA DE CARTAGO

Registro de Policía

del cantón del Paraíso

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de setiembre de 1895

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	Pena IMPUESTA	Fº DEL JMTº
Domingo Granados	25	Casado	Jornalero	Costa Rica	Cachi	embriaguez	5 75	setiembre 2
Antonio Moya	24	—	—	—	—	faltas	5 75	—
Tomás Picado	19	Soltero	—	—	—	embriaguez	1 75	—
Buenaventura Casasola	27	Casado	Agricultor	—	Centro	faltas leves	0 75	10
Rosa Bonilla	28	Soltero	—	—	—	—	0 75	—
Bernaldo Arias	32	Casado	—	—	—	embriaguez y escándalo	5 75	16
Zacarías Bonilla	30	Casado	Jornalero	—	—	—	5 75	—
Nicomedes Madrid	32	Casado	—	—	—	—	5 75	—
Juan Corrales	45	Casado	Agricultor	—	—	desobediencia	3 días arresto	2 75
Nicomedes Bonilla	28	Soltero	Jornalero	—	Turrialba	faltas	1 00	—
Francisco Calvo	38	—	—	Jamaica	—	—	5 75	—
Bartolo Fuentes	39	Casado	—	Costa Rica	Tucurrique	—	10 75	—
Alejandro Harrison	39	Soltero	—	—	—	—	10 75	—
José Luna	40	—	Artesano	Jamaica	—	embriaguez	0 75	—
José Araya	25	—	Empleado F. C.	Jamaica	Turrialba	portación de arma prohibida	10 75	17
Ignacio Clark	31	Casado	Jornalero	Costa Rica	—	faltas á la policía	10 75	18
Elias Velásquez	30	Soltero	Artesano	Alemania	—	—	10 75	19
Enrique Schmitt	74	Soltero	Agricultor	Costa Rica	Centro	embriaguez	2 días arresto	—
Manuel Madrid (a) chapín	80	Soltero	Jornalero	—	Juan Vías	portación arma prohibida	10 75	23
Lisandro González	32	Casado	—	Colombia	—	embriaguez y faltas á tercero	0 75	—
Rafael Acosta	48	Soltero	—	Costa Rica	—	—	0 75	—
Francisco Montero	30	Soltero	—	—	—	—	0 75	—
Rafael Poveda	40	Casado	Agricultor	—	—	—	1 00	—
José María Agüero	35	Soltero	Jornalero	—	—	faltas leves	5 75	29
Javier Solano	40	Soltero	—	—	—	portación arma prohibida	10 75	—
Basilio Solano	30	Casado	—	—	Centro	faltas leves	0 75	30

Jefatura Política del Paraíso, 10 de octubre de 1895

El Jefe político,
GREGO SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,
Srio.

ANUNCIOS

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 27 de octubre de 1895

Primer premio un brillante; y \$ 9,000.00 en dinero, distribuidos así:

1	premio de	\$ 1000	\$ 1000
2	" " 1.	" 200	" 400
3	" " "	" 100	" 300
4	" " "	" 50	" 200
45	" " "	" 20	" 900
40	aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores	\$ 20	\$ 200
200	premios á las dos últimas cifras del primer premio	" 10	" 2000
2000	premios á la última cifra del primer premio	" 2	" 4000
2266	premios	\$	9000

NOTA:—Por error se omitió poner en los billetes de Lotería que circulan para el sorteo que se trasladó al 27 del corriente: "El primer premio es un anillo de brillante, y los nueve mil pesos en dinero se distribuyen en premios, según el detalle anterior."

IMPORTANTE

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos gran cantidad de zunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cercas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

A los padres ó encargados que tengan niños en esta escuela y dejen de enviarlos con puntualidad, por cualquier motivo, se les previene, que si no justifican oportunamente ante el Director del establecimiento la falta de sus niños á la obligación escolar, quedarán sujetos á las penas que señala la Ley de Educación, aunque después quieran oponer alguna excusa.

De las faltas de asistencia que ocurrieren dará cuenta al Juez Escolar cada quince días, sin excepción.

Escuela Graduada de Varones. San José, setiembre de 1895

El Director,

PABLO M. RODRÍGUEZ

AVISO

Debidamente autorizado y con el objeto de disminuir en cuanto sea posible la plaga de ratas que ha invadido la población, esta autoridad pagará diez centavos por cada una que se le presente muerta.

Todos los días de 7 á 10 a. m., en el patio del edificio de la Gobernación, habrá un hombre encargado de recibir y pagar las que se le presenten.

Agencia de Policía de Higiene. 3 de octubre de 1895.

Nazarío Toledo

10.-5

AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en platinas ó fajillas, con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso.

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6.00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

AVISO

En virtud de lo que dispone el artículo 18, inciso 6º de la Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, de 29 de agosto último, los derechos de boticas y botiquines deberán ingresar á los fondos de la Facultad. En consecuencia, y mientras se hace á fin de año una nueva calificación de tales establecimientos, la Junta de Gobierno ha dispuesto que por ahora se pague la misma cuota que las municipalidades les tienen asignada. Se previene, pues, á todos los propietarios de boticas y botiquines, que del 15 al 15 de octubre próximo satisfagan en la Tesorería de la Facultad, que está á cargo del Doctor don Elias Rojas, el mismo impuesto que han estado pagando hasta hoy.

Los propietarios de boticas y botiquines que están establecidos en las cabeceras de provincia y demás cantones menores podrán recomendar á alguna persona en esta ciudad para el pago relacionado.

Se advierte que será mandado cerrar todo aquel establecimiento de botica ó botiquín, que trascurrido el tiempo indicado, no hubiere satisfecho los derechos referidos.

Secretaría de la Facultad Médica. San José, 17 de setiembre de 1895.

10....7

JENARO RUCAVADO